

**AVISO MODIFICATORIO N° 1  
 CONVOCATORIA PÚBLICA  
 CONCURSO DE MÉRITOS No. SAP-001-2012**

Se modifica el Aviso de Convocatoria, incluyendo lo relacionado a la limitación a Mypes, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1° y 2.2.4° y el Título IV, Capítulo I del Decreto 734 de 2012, quedando el Aviso de Convocatoria, así:

La Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>Objeto</b>	El presente Concurso de Meritos tiene por objeto contratar INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO, de las obras de REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO COLAPSADOS POR LA OLA INVERNAL 2011, EN LOS MUNICIPIOS DE ACHI, ALTOS DEL ROSARIO, SAN CRISTOBAL, HATILLO DE LOBA, MARIALABAJA, PINILLOS, BARRANCO DE LOBA Y TURBANA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
<b>Modalidad de selección</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Concurso de Méritos por sistema de concurso abierto y con presentación de propuesta técnica simplificada, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos.
<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	La Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Agua Potable ha estimado un presupuesto oficial de <b>\$ 137.726.850</b> , para la contratación, en el cual están incluidos los costos, gastos y los impuestos de ley, como son entre otros: Remuneración del personal del consultor, Gastos reembolsables, Gastos generados por adquisición de de herramientas o insumos necesarios, Gastos de administración, Utilidades del consultor, Gastos contingentes.
<b>De los estudios y documentos previos</b>	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación y estarán disponibles a partir de la fecha en la oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación de Bolívar.
<b>Del Proyecto de Pliego de</b>	EL proyecto de pliego de condiciones estarán publicados en las páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , por un término no inferior a 5

<p><b>Condiciones y documentos previos</b></p>	<p>días hábiles a partir de la fecha y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados al correo electrónico <a href="mailto:aguapotablebolivar@yahoo.es">aguapotablebolivar@yahoo.es</a>, y en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la siguiente dirección: Cartagena, D.T. y C., Plaza de la Proclamación, Edificio Gobernación de Bolívar, Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, 2do. Piso.</p>
<p><b>Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio</b></p>	<p>Conforme lo señalado en los Estudios Previos del presente proceso de selección y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1 y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, se realizó la respectiva revisión a los siguientes documentos y página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)</li> <li>- Acuerdo Comerciales Vigentes de la República de Colombia</li> <li>- Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y el DNP</li> </ul> <p>En dicha revisión para este proceso contractual se obtuvo el siguiente resultado:        No existe Acuerdo Comercial Vigente, en conclusión este proceso NO está cobijado por un acuerdo internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.</p>
<p><b>Limitación de la convocatoria Mypes</b></p>	<p>Considerando que la cuantía de este proceso está estimado en \$137.726.850, es decir inferior a US\$75.000 dólares americanos, se limitará esta Convocatoria a Mypes, en caso de darse lo establecido en el Título IV, Capítulo I del Decreto 734 de 2012; así mismo en caso que sean a Mypes Departamentales.</p>